

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Provincial de Bienestar Social  
Córdoba**

Núm. 4.314/2015

Habiéndose detectado un error de transcripción mecanográfica en el anuncio número 3.336/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 92, de 15 de mayo del corriente, relativo a la Convocatoria para la concesión de subvenciones dentro del Programa de Adecuación Funcional del Hogar 2015, y en concreto, en el artículo 17, apartado 2.b) Criterios específicos:

DONDE DICE:

Grado de D: 14 puntos.

Grado II: 10 puntos.

Grado I: 8 puntos.

DEBE DECIR:

Grado de Dependencia (máximo 14 puntos)

Grado III 14 puntos

Grado II 10 puntos

Grado I 8 puntos

Córdoba, a 19 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta, Dolores Sánchez Moreno.